

Senado de la Nación

Dirección de Administración

Buenos Aires, 25 OCT 2018

VISTO: 0081

El Expediente Administrativo HSN N° 2785/2018 y lo dispuesto por los Decretos DP-368/16, DP-425/16, Contratación Directa (T.S.) N° 116/2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 5 la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas solicita la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento correctivo del Blade Center y Unidad de Resguardo del H. Senado de la Nación.

Que, a fs. 34 la Dirección de Administración encuadra la presente mediante el procedimiento de Contratación Directa de conformidad a lo previsto en el art. 25, inc. d) punto 1) del Decreto Delegado 1023/01, y conforme lo dispuesto por los artículos 21, 22 inc. a), punto 2 y 124 (Trámite Simplificado) del Decreto DP- 368/16, reglamentario del mismo, sin modalidad siendo el costo estimado de \$576.992,24 (PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 24/100).

Que, a fs. 56 obra el Acta de Apertura Compulsa de Precios, habiendo participado los siguientes oferentes: "INFOTECNIA S.R.L." CUIT: 30-64246833-9 y "NEXSYS ARGENTINA S.A." CUIT: 30-70174960-6.

Que, a fs. 99 obra el informe técnico de la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas.

Cdr. Diego M. Fernandez
Director de Administración
H. Senado de la Nación

Que, a fs. 102/103 la Subdirección de Compras recomienda adjudicar la contratación a la firma "INFOTECNIA S.R.L." CUIT: 30-64246833-9 por la suma total de \$600.000,00 (PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100).

Senado de la Nación

Dirección de Administración



Que, a fs. 109/110 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete en Dictamen N° 11.928, manifestando que están dadas las condiciones para que la autoridad competente proceda a dictar el acto administrativo de adjudicación.

Que, a fs. 112 obra la intervención de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, según lo establece el Decreto DP 1348/99, Anexo I. Punto 15, considerando que no existe obstáculo legal para que la autoridad competente dicte el acto administrativo de adjudicación.

Que, a fs. 115 obra el Comprobante de Compromiso.

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de 0664/18.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°: Apruébese la presente Contratación Directa (T.S.) N° 116/2018 para la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento correctivo del Blade Center y Unidad de Resguardo del H. Senado de la Nación.

ARTÍCULO 2°: Adjudíquese la propuesta N° 1 de la firma "INFOTECNIA S.R.L." CUIT: 30-64246833-9 su oferta y demás documental que la compone, por un importe de \$600.000,00 (PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100).

ARTÍCULO 3°: Notifíquese por la Subdirección de Compras a las firmas mencionadas en el Acta de Apertura Compulsa de Precios.


Cdor. Diego M. Fernandez
Director de Administración
H. Senado de la Nación



Senado de la Nación

Dirección de Administración

ARTÍCULO 4°: Emitase la orden de compra facultándose a la Subdirección de Compras a suscribir la misma.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICIÓN DA N°

0081

Cdor. Diego M. Fernandez
Director de Administración
H. Senado de la Nación